

# MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**24910** *CORRECCIÓN de errores de la Orden de 17 de diciembre de 1999 por la que se delimitan los ámbitos territoriales en que serán de aplicación las medidas previstas en el Real Decreto-ley 20/1999, de 3 de diciembre, por el que se adoptan nuevas medidas para paliar los efectos de la sequía en algunos cultivos leñosos.*

Advertido error de omisión en la Orden de 17 de diciembre de 1999 por la que se delimitan los ámbitos territoriales en que serán de aplicación las medidas previstas en el Real Decreto-ley 20/1999, de 3 de diciembre, por el que se adoptan nuevas medidas para paliar los efectos de la sequía en algunos cultivos leñosos, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 304, de 21 de diciembre de 1999, se procede a subsanarlo mediante la siguiente corrección:

En el anexo, página 44766, en donde dice: «provincia de Valencia», debe incluirse: «Segart y Quesa». Y donde dice: «provincia de Castellón de la Plana», debe incluirse: «Adzaneta, Arañuel, Ayodar, Azuebar, Barracas, Chovar, Eslida, Espadilla, Fanzara, Fuente la Reina, Fuentes de Ayodar y Pina de Montalgrao».

# MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

**24911** *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 1999, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se hace pública la adjudicación del premio «Francisco Tomás y Valiente» (1999).*

De conformidad con la Resolución de este centro de 2 de junio de 1999 («Boletín Oficial del Estado» número 140, del 12), por la que se convocó el premio «Francisco Tomás y Valiente» de ensayos sobre justicia constitucional, instituido conjuntamente por el Tribunal Constitucional y el Centro de Estudios Constitucionales, se constituyó un Jurado presidido por don Carles Viver Pi-Sunyer, Vicepresidente del Tribunal Constitucional; doña Carmen Iglesias Cano, Directora del Centro de Estudios Constitucionales, en calidad de Vicepresidenta, e integrado por los siguientes Vocales:

Don Julio Diego González Campos.

Don Pedro González-Trevijano.

Don Lorenzo Martín-Retortillo.

Don Javier Jiménez Campo, en calidad de Secretario.

Dicho Jurado acordó otorgar el premio «Francisco Tomás y Valiente» al trabajo presentado por don Markus González Beilfuss, bajo el título «Tribunal Constitucional y Reparación de la Discriminación Normativa».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 17 de diciembre de 1999.—La Directora, Carmen Iglesias Cano.

# BANCO DE ESPAÑA

**24912** *RESOLUCIÓN de 29 de diciembre de 1999, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 29 de diciembre de 1999, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la introducción del euro.*

## CAMBIOS

1 euro =	1,0072	dólares USA.
1 euro =	103,02	yenes japoneses.
1 euro =	330,25	dracmas griegas.
1 euro =	7,4425	coronas danesas.
1 euro =	8,5640	coronas suecas.
1 euro =	0,62260	libras esterlinas.
1 euro =	8,0710	coronas noruegas.
1 euro =	36,107	coronas checas.
1 euro =	0,57683	libras chipriotas.
1 euro =	15,6466	coronas estonas.
1 euro =	254,63	forints húngaros.
1 euro =	4,1772	zlotys polacos.
1 euro =	198,7623	tolares eslovenos.
1 euro =	1,6059	francos suizos.
1 euro =	1,4613	dólares canadienses.
1 euro =	1,5532	dólares australianos.
1 euro =	1,9321	dólares neozelandeses.

Madrid, 29 de diciembre de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

**24913** *COMUNICACIÓN de 29 de diciembre de 1999, del Banco de España, por la que, con carácter informativo, se facilita la equivalencia de los cambios anteriores expresados en la unidad peseta.*

Divisas	Cambios
1 dólar USA .....	165,197
100 yenes japoneses .....	161,508
100 dracmas griegas .....	50,382
1 corona danesa .....	22,356
1 corona sueca .....	19,429
1 libra esterlina .....	267,244
1 corona noruega .....	20,615
100 coronas checas .....	460,814
1 libra chipriota .....	288,449
1 corona estona .....	10,634
100 forints húngaros .....	65,344
1 zloty polaco .....	39,832
100 tolares eslovenos .....	83,711
1 franco suizo .....	103,609
1 dólar canadiense .....	113,862
1 dólar australiano .....	107,125
1 dólar neozelandés .....	86,117

Madrid, 29 de diciembre de 1999.—El Director general, Luis María Linde de Castro.